



**CONCEJO MUNICIPAL**

**2008 - 2012**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 76**

**RANCAGUA, 13 DE JULIO DE 2010**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 76**

**SESIÓN** : Ordinario  
**FECHA** : 13 de Julio de 2010  
**HORA** : 15:00 hrs.  
**LUGAR** : Sala de Sesiones

**CONCEJALES**

Jorge Vásquez Miranda  
 Pedro Hernández Peñaloza  
 Silvia Santelices Rojas  
 Manuel Villagra Astorga  
 Pamela Medina Schulz  
 Edison Ortíz González  
 Juan Ramón Godoy Muñoz  
 Danilo Jorquera Vidal

<b>FUNCIONARIOS</b>	Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
<b>MUNICIPALES</b>	Víctor Salas Suárez	Director de Control
<b>ASISTENTES</b>	Mónica Toro Toro	Director de Desarrollo Comunitario
	Gustavo Lazo Fariña	Director de Asesoría Jurídica
	Juan Carlos Ortiz	Jefe de Inspección de Obras
	Juan Camilo Bustamante	Jefe Dpto. Rentas
	Roberto Araya Medina	Dpto. de Rentas
	Juan Carlos Abud	Jefe Dpto. Seguridad Pública

**PRESIDE** : EDUARDO SOTO ROMERO  
 ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**TABLA DE LA SESIÓN**  
**ORDINARIA N° 76 del 13/087/2010**

**Tema a tratar:**

- 1.- Informe Comisión de Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Dpto. Rentas Municipales.
- 2.- Informe Comisión de Cultura. Expone Sra. Silvia Santelices Rojas.
- 3.- Informe Comisión de Medio Ambiente. Expone Sr. Edison Ortiz González.
- 4.- Informe Comisión Social. Expone Sr. Manuel Villagra Astorga.
- 5.- Varios.

**SESION ORDINARIA N° 76****13 de Julio de 2010****1.- Informe Comisión de Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Dpto. De Rentas Municipales.**

**SR. ALCALDE:** Bien, buenas tardes Señores Concejales, vecinos y funcionarios presentes, damos inicio a la sesión Ordinaria de Concejo N° 76, del concejo municipal y de acuerdo a la tabla que tenemos comenzamos inmediatamente con el punto N° 1.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Sr. Alcalde, una consulta, no podría tomar en cuenta el petitorio que le hice hace un tiempo atrás, de hacer las sesiones de concejos en el salón auditorium, mire como estamos hoy, amontonados.

**SR. ALCALDE:** Lo vemos al final, en puntos varios, ahora veamos el desarrollo de la tabla que tenemos.

El informe de la Comisión de Alcoholes lo expone don Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

**SR. JUAN CAMILO BUSTAMANTE:** Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, comentarles que el día de ayer tuvimos una sesión bastante larga con los miembros de la Comisión, dado que corresponde analizar el informe correspondiente al proceso de renovación de Patentes de Alcoholes que corresponde al período 1 de julio 2010 al 30 de julio 2011, las primeras hojas contienen los antecedentes legales que señalan los períodos en que deben realizarse este proceso, los informes que hay que requerir, hay dictámenes de la Contraloría General de la República, respecto a lo que significa el pronunciamiento o el alcance que se les debe dar a la opinión de las Juntas de Vecinos, hay alguna jurisprudencia de los Tribunales de Justicia, respecto a cuando el Alcalde y el Concejo

no autorizan la renovación de patentes, en base a que elementos legales se basan y comentar que nosotros tenemos 828 patentes de alcoholes que están distribuidas en los más de 34 tipos que establece la ley de alcoholes, se hizo todo el procedimiento de consulta o de requerir opinión a las Juntas de Vecinos, a través de la DIDECO, esto se requirió el día 24 de mayo y también tanto en las Comisiones de trabajo como para tener una serie de elementos de juicio para una adecuada toma de decisión, se acordó requerir información a Carabineros, respecto a la cantidad de infracciones que se han cursado durante los últimos 12 meses, a los establecimientos de alcoholes, infracciones que han sido enviados a los Juzgados de Policía Local, en este caso de la comuna de Rancagua, también se le pidió informe al Departamento de Seguridad Pública, dado que ello realizan fiscalizaciones junto a otros servicios públicos como el caso de Carabineros, el Servicio de Salud, Bomberos y personal de la Dirección de Obras Municipales y también se pidió informes a la Dirección de Obras Municipales, respecto a los locales y aquí yo quiero reiterar algo que he manifestado en anteriores sesiones de Concejos, que son 828 locales o patentes, recordar que la Dirección de Obras Municipales, ha estado empeñada en el trabajo post terremoto y así y todo se logró realizar un trabajo donde se visitaron una cantidad importante de establecimientos comerciales y se le dio especial énfasis a los locales que están en el damero central, donde estarían la mayoría de los edificios con daños o problemas, bueno comentar que de acuerdo a la opinión de las juntas de Vecinos, existen 398 patentes que tienen opinión favorable a su renovación, estoy en la página 5 del informe, existen 75 patentes donde las Juntas de Vecinos no funcionan, según informe de la DIDECO y los CDC correspondientes, existen 76 patentes que llegaron formularios en blanco, 185 opiniones o informes que a la fecha de cierre no llegaron, existen 9 patentes disponibles para remate, éstas que no se están pagando, digamos en la oportunidad legal, están disponibles para remate y el número de patentes aprobadas desde Enero a la fecha por el Concejo Municipal son 11 y existen 31 patentes donde la opinión de la Junta de Vecinos es desfavorable a la renovación, existen 23 patentes, donde si bien es cierto pueda que exista informe de la Junta de Vecinos pero acá se realizaron fiscalizaciones a través del Departamento de Seguridad Ciudadana y hay un número de 21 patente donde la Dirección de Obras, de acuerdo a sus visitas inspectivas, formula observaciones que estos locales deben reunir, bueno aparece la cantidad de infracciones que informa Carabineros, la primera Comisaría 196, en el caso de la Comisaría Rancagua Oriente 70, los informes del

Juzgado de Policía Local también, llegó también Alcalde la información del Segundo Juzgado de policía Local, que de alguna manera es dificultosa trabajarla, pero logramos de alguna manera introducirlas también y está el resumen de lo que hizo la Dirección de Obras municipales, en la página 7 están las conclusiones y las recomendaciones que la Comisión de Alcoholes formula al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo.

**SR. DANIEL GAETE:** En la reunión de la Comisión de Alcoholes de ayer, se dio la instancia de la participación tanto de los locatarios como de los vecinos, hubo ese diálogo y la Comisión tomó nota de eso.

**SR. JUAN CAMILO:** Bueno gracias por esa observación, y además comentar que asistieron 5 señores concejales y Sra. Concejala. Bueno en el caso A) si sumamos las patentes con opinión favorable a la renovación que suman 398, donde las Juntas de Vecinos no funcionan, o no están vigentes que son 75, las que no emitieron su opinión dentro del plazo que son 183, los formularios recibidos en blanco que son 76, las disponible para remate 9 y las aprobadas por el Concejo en el primer semestre, porque estas, porque al ser aprobadas por el Concejo, significa que reunieron los antecedentes pertinentes, en este caso suman un total de 753 patentes, que representan el 91% del ROL de Patentes, recordemos que son 828, acá la opinión de la Comisión es sugerir al señor Alcalde que disponga la renovación de las patentes y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello, se agrega también ahí señor Alcalde, señores Concejales, una observación en el sentido de que se solicite un informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre cuál fue el procedimiento administrativo que se utilizó para requerir a las Juntas de Vecinos los informes pertinentes. El objetivo de esto señor Alcalde recibimos algunas a destiempo, entonces cómo mejoramos el proceso, yo creo que eso es, no es verdad señor Presidente, para eso se pide el informe.

**SR. ALCALDE:** Procedemos entonces de acuerdo al primer acuerdo de renovar, todo lo que ha señalado, en el fondo en el 91% de las Patentes establecidas en la página 7, letra A) por la aprobación.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales, se aprueba la renovación de 753 Patentes de Alcoholes, que representan el 91% del Rol de patentes.**

**SR. JUAN CAMILO:** Bien, entonces ahora vamos a analizar las patentes donde las Juntas de Vecinos emiten opinión desfavorable a la renovación de las patentes, las que cuentan con informe de fiscalización del Departamento de Seguridad Pública, las que registran infracciones a la Ley de Alcoholes y que suman 54 patentes y que representan un 6,5% del ROL de Patentes, para ello la Comisión de Alcoholes sugirió proponer al señor Alcalde y al Honorable Concejo municipal, para cada caso en particular lo siguiente:

Rol 4-312 Bar, 4-147 Restaurant Diurno, 4-153 Cabaret y 4-262 Restaurant Nocturno, de la Sociedad Pizarro Hermanos Ltda., ubicado en Alameda N° 0607. Alcalde, vamos a los acuerdos, le parece, ayer se analizó con bastante detalle. Bueno, analizados todos los Informes contenidos allí, el acuerdo de la Comisión acá es sugerir al señor Alcalde y al Honorable Concejo, dejar pendiente la renovación de estas patentes, para solicitar visita a la Dirección de Obras, y con ello resolver en consecuencia, y vemos que la Dirección de Obras no revisó este local, nos vamos caso a caso. La idea acá si me permite el procedimiento es que se tomen los acuerdos acá y nosotros inmediatamente sacamos la información y la enviamos por correo electrónico, en este caso a la Dirección de Obras Municipales, o a las Unidades que correspondan, ojalá hacerlo hoy, apenas terminemos esto.

**SR. ALCALDE:** Si acá tenemos que hacer el proceso contra tiempo. Bien por la aprobación al acuerdo.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes de Alcoholes, Rol 4-312 Bar, 4-147 Restaurant Diurno, 4-153 Cabaret y 4-262 Restaurant Nocturno, de la Sociedad Pizarro Hermanos Ltda., ubicado en Alameda N° 0607.**

**SR. DANILO JORQUERA:** En relación a eso, recuerda que lo primero que hicimos ayer fue acordar un concejo.

**SR. JUAN CAMILO:** Ud. debería pedirlo.

**SR. DANILO JORQUERA:** Y en función de eso la idea es que sea el último día del mes, en un Concejo Extraordinario.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Que quede para el día 31 Alcalde, el día Jueves 29, pero el último jueves del mes.

**SR. DANILO JORQUERA:** O sea como propuesta le hacemos al Concejo, eso como reunión de Comisión.

**SR. ALCALDE:** Perfecto.

**SR. DANILO JORQUERA:** Para dar más plazo, sobre todo a la Dirección de Obras.

**SR. ALCALDE:** Si, tenemos que verlo ahí con la Dirección de Obras, ¿Cuál es la mejor fecha, señalando que tiene que ser antes de la fecha de vencimiento?.

**SR. JUAN CAMILO:** El día 31 que es el día de vencimiento, es un día sábado y de acuerdo a la Ley se traspa para el primer día hábil siguiente, en este caso el lunes.

**SR. ALCALDE:** Don Juan veamos en conjunto con la Dirección de Obras Municipales como va el avance y citamos a la sesión extraordinaria de Concejo..

**SR. JUAN CAMILO:** Perfecto. Bien en el caso 2 corresponde al Rol 4-459, Expendio de Cervezas y Rol 4-853, Restaurante de Turismo, de la Señora Marta Aguilera Sepúlveda, ubicada en Vicente Calvo Nº 673 y de acuerdo a la información aquí contenida, sugerir al señor Alcalde que autorice la

renovación de estas Patentes y que el Honorable Concejo Municipal preste su acuerdo para ello.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación de las Patente de Alcoholes correspondiente al Rol 4-459, Expendio de Cervezas y Rol 4-853, Restaurante de Turismo, de Marta Aguilera Sepúlveda, ubicada en Calvo Nº 673.

En el caso 3, una observación si ustedes se fijan aparece nuevamente el rol 4-853, hay que borrarlo porque es el de arriba, por favor, por lo tanto, en el caso 3 el Rol 4-470 Expendio de Cervezas, y el Rol 4-572 Restaurant Diurno, de don Facundo Hernández Pavez, ubicada en Vicente Calvo Nº 623, de acuerdo a los antecedentes analizados el acuerdo de Comisión es, sugerir al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal dejar pendiente esta renovación y solicitar informe a la Dirección de Obras Municipales sobre presentación de permiso por ampliación.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes de Alcoholes correspondiente al Rol 4-470, Expendio de Cervezas y Rol 4-572, Restaurante Diurno, de Facundo Hernández Pávez, ubicada en Vicente Calvo N º 623,

**SR. JUAN CAMILO:** En el caso 4, Rol 4-507 Bar, de don Marcos Manquis Acosta, ubicada en calle Astorga Nº 749, de acuerdo a los antecedentes el acuerdo de la Comisión es sugerir al señor Alcalde y al Honorable Concejo dejar pendiente esa renovación y solicitar informe a la Dirección de Obras municipales, sobre presentación de certificado de Recepción Final por modificación.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de la Patente de Alcoholes, correspondiente al Rol 4-507, de giro Bar, de don Marcos Marquis Acosta, ubicada en calle Astorga Nº 749 y solicitar informe a la Dirección de Obras Municipales, sobre presentación de certificado de Recepción Final por modificación.

**SR. JUAN CAMILO:** En el caso 5, el Rol 4-651, Restaurante, de la Señora Sara Aliaga Bravo, ubicada en Vicente Calvo Nº 475, el acuerdo de la comisión sugerir al señor Alcalde que autorice la renovación de esta patente y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

**SR. ALCALDE:** Por la Aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar la renovación de la patente correspondiente al Rol 4-651, de giro Restaurante, de la Señora Sara Aliaga Bravo, ubicada en Vicente Calvo Nº 475.

**SR. JUAN CAMILO:** En el caso 6, Roles 4-1032 y 4-1033 Restaurante Diurno y Nocturno, de don Hugo Urbina Guajardo, ubicadas en Millán Nº 550 (Vagón Ferrocarril), el acuerdo de la Comisión es sugerir al señor Alcalde y al Honorable concejo, no renovar estas Patentes. Un argumento más es que es una concesión que adeuda las Patentes y se está pidiendo el término de la Concesión.

**SR. ALCALDE:** Efectivamente está el Vagón concesionado, no dieron cumplimiento, hace un par de semanas hemos solicitado el Decreto de término de la Concesión, de tal forma que en los próximos días habrá que volver a licitar y tener a alguien que este disponible para ello, ya hay 10 o 12 interesados en participar del proceso. Por la Aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de estas Patentes, correspondiente a los Roles 4-1032 y 4-1033, de giro Restaurante, Diurno y Nocturno, de don Hugo Urbina Guajardo,

ubicadas en Millán Nº 550 (Vagón Ferrocarril), toda vez que el local corresponde a una Concesión, en la que el Concesionario adeuda las Patentes y los derechos de Concesión, razón por la cual se está solicitando el término de la Concesión.

**SR. JUAN CAMILO:** En el caso 7, corresponde al Rol 4-1021, Discoteca, de don Carlos Sandía Abarca y Rol 4-745, Expendio de Cervezas, de don Cristófer Gaete Carrión, ambas ubicadas en Membrillar Nº 248, el acuerdo de la Comisión es sugerir al señor Alcalde y al Honorable Concejo, dejar pendiente estas renovaciones, para solicitar visita inspectiva e informe a la Dirección de Obras Municipales. Adjuntar para conocimiento del concejo, carpeta con antecedentes aportados por la Junta de Vecinos.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes de Alcoholes Rol 4-1021 Discoteca, de Carlos Sandía Abarca y Rol 4-745, Expendio de Cervezas, de don Cristófer Gaete, para solicitar visita inspectiva e informe a la Dirección de Obras Municipales. Independiente de lo señalado, solicitar que se adjunte para conocimiento del concejo, la carpeta con antecedentes aportados por la Junta de Vecinos.

**SR. JUAN CAMILO:** En el caso 8, corresponde al Rol 4-902 y 4-903, Restaurant Diurno y Nocturno, de don Felipe Muñoz Díaz, transferidas por D.E. Nº 1530 de fecha 03/06/2010, a la Sociedad Catalán y García Ltda., ubicadas en Membrillar Nº 256, el acuerdo de la Comisión es sugerir al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente estas renovaciones, para solicitar informe a la Dirección de Obras Municipales, sobre presentación de Certificado de Recepción por modificación.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes de Alcoholes, Roles 4-902 y 4-903 Restaurant Diurno y Nocturno, de don Felipe Muñoz Díaz, ubicadas en Membrillar Nº 256, a

**la espera del informe de la Dirección de Obras Municipales sobre presentación de Certificado de Recepción por modificación.**

**SR. JUAN CAMILO:** En el caso 9, corresponde al Rol 4-537 Bar, Rol 4-667, Restaurante, de don Eduardo Dinamarca Acuña, ubicadas en Zañartu Nº 323, el acuerdo de la Comisión es sugerir al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente esta renovación, para solicitar visita e informe de la Dirección de Obras Municipales, relacionado con informe del Profesional competente, relacionado con los daños de la propiedad.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes de Alcoholes Roles 4-537 Bar, y 4-667, Restaurante, de don Eduardo Dinamarca Acuña, para solicitar visita e informe de la Dirección de Obras, relacionado con el informe del Profesional por los daños de la propiedad.

**SR. JUAN CAMILO :** En el caso 10, los Rol 4-1024 y 4-1025, Restaurante Diurno y Nocturno, de la Señora Rosa Arriagada Aguilar, ubicados en Zañartu Nº 330, el acuerdo de la Comisión fue sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, no renovar estas Patentes, basándose en las reiteradas infracciones a la Ley de Alcoholes y a los reclamos formulados por los vecinos.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes Roles 4-1024 y 4-1025, Restaurante Diurno y Nocturno, de propiedad de la Señora Rosa Arriagada Aguilar, ubicados en Zañartu Nº 330, por las reiteradas infracciones a la Ley de Alcoholes y a los reclamos formulados por los vecinos.

**SR. JUAN CAMILO:** En el caso Nº 11, Roles 4-940 y 4-941, Restaurante Diurno y Nocturno, de don Carlos Cárdenas Beltrán, ubicados en Zañartu Nº 351, el acuerdo de la Comisión fue sugerir al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, renovar estas Patentes, dado que sólo registra dos infracciones a la Ley de Alcoholes por expendio de alcoholes sin consumo de alimentos..

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Con el voto en contra de la Concejala Señora Pamela Medina, y la aprobación de los demás Concejales asistentes, se aprueba renovar las Patentes de Alcoholes Roles 4-940 y 4-941, de don Carlos Cárdenas Beltrán, ubicados en Zañartu Nº 351.

**SR. JUAN CAMILO:** El caso Nº 12, Roles 4-1026 y 4-1027, Restaurante Diurno y Nocturno, y 4-240, Expendio de Cervezas, de don José Jorquera Ramírez, ubicada en Zañartu Nº 398, el acuerdo de la Comisión fue, sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de estas Patentes y solicitar una visita inspectiva, más un informe del Departamento de Seguridad Pública.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes de Alcoholes Roles 4-1026 y 4-1027, Restaurante Diurno y Nocturno, y 4-240, Expendio de Cervezas, de propiedad de don José Jorquera Ramírez, ubicada en Zañartu Nº 398 y solicitar una visita inspectiva e informe del Departamento de Seguridad Pública.

**SR. JUAN CAMILO:** El caso Nº 13, Rol 4-962 y 4-963, Restaurante Diurno y Nocturno, de la Sociedad Rodríguez y Cía. Ltda., ubicadas en Cáceres Nº 345, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, renovar estas patentes.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO: ACUERDO: Con el voto en contra de la Concejal Señora Pamela Medina, y la aprobación de los demás Concejales asistentes, se aprueba renovar las Patentes de Alcoholes Roles 4-962 y 4-963, Restaurante Diurno y Nocturno, de la Sociedad Rodríguez y Cía. Ltda., ubicada en Cáceres N° 345.**

**SR. JUAN CAMILO:** Caso N° 14, Roles 4-958 Y 4-959, Restaurante Diurno y Nocturno, de Mauricio Lara Zapata, ubicadas en Cáceres N° 387, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, renovar estas patentes.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO: Con el voto en contra de la Concejal Señora Pamela Medina, y la aprobación de los demás Concejales asistentes, se aprueba renovar las patentes Rol 4-958 y 4-959, Restaurante Diurno y Nocturno, de propiedad de don Mauricio Lara Zapata.**

**SR. JUAN CAMILO:** Caso N° 15, Roles 4-798 y 4-799, Restaurante Diurno y Nocturno, de don Víctor Zúñiga Hinojosa, ubicadas en Cáceres N° 429, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, no renovar estas Patentes, por las reiteradas infracciones a la Ley de Alcoholes y a los reclamos formulados por los vecinos.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes Roles 4-798 y 4-799, Restaurante Diurno y Nocturno, de propiedad de don Víctor Zuñiga Hinojosa, ubicadas en Cáceres N° 429, por las reiteradas infracciones a la Ley de Alcoholes y a reclamos formulados por los vecinos**

**SR. JUAN CAMILO:** Caso N° 16, Roles 4-1047 y 4-1048, Restaurante Diurno y Nocturno, de Marilyn Rojas Rodríguez, ubicadas

en Germán Riesco N° 38, el acuerdo de Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, no renovar estas Patentes, por las reiteradas infracciones a la Ley de Alcoholes y a los reclamos formulados por los vecinos,

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las patentes Roles 4-1047 y 4-1048, Restaurante Diurno y Nocturno, de doña Marilyn Rojas Rodríguez, ubicadas en Germán Riesco N° 38, por las reiteradas infracciones a la Ley de Alcoholes y a los reclamos formulados por los vecinos.**

**SR. JUAN CAMILO:** Caso N° 17, Roles 4-1001 y 4-1002, Restaurante Diurno y Nocturno y Rol 4-1003, Discoteca, de Karina Pinto Saldías y Otra, ubicadas en Germán Riesco N° 292, se sugiere al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, no renovar estas Patentes por las reiteradas infracciones a la Ley de Alcoholes y a los reclamos formulados por los vecinos.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes Roles 4-1001 y 4-1002, Restaurante Diurno y Nocturno, y Rol 4-1003, Discoteca, de propiedad de la señora Karina pinto Saldías y Otra, en local ubicado en Germán Riesco N° 292, por las reiteradas infracciones a la Ley de Alcoholes y a los reclamos formulados por los vecinos.**

**SR. JUAN CAMILO:** Caso N° 18, Roles 4-1057 y 4-1058, Restaurante Diurno y Nocturno, de José del Real Antequera, ubicadas en Alcazar N° 445, el acuerdo de la Comisión sugiere al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, no renovar estas Patentes, por las reiteradas infracciones a la Ley de Alcoholes y los reclamos formulados por los vecinos.



**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes Roles 4-1057 y 4-1058, Restaurante Diurno y Nocturno, de don José del Real Antequera, local ubicado en Alcazar Nº 445, por las reiteradas infracciones a la Ley de Alcoholes y a los reclamos formulados por los vecinos.

**SR. JUAN CAMILO:** Caso Nº 19, Rol 4-753, Expendio de Cervezas, de la Sociedad Gonzalo y Salas Ltda., ubicada en San Martín Nº 442, el acuerdo sugiere al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente esta renovación para solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para exigir la presentación del Certificado de Recepción por modificaciones.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de la Patente Rol 4-753, Expendio de Cervezas, de la Sociedad Gonzalo y Salas Ltda., local ubicado en San Martín Nº 442, con el fin de solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para exigir la presentación de Certificado de Recepción por modificaciones.

**SR. JUAN CAMILO:** Caso Nº 20, Rol 4-463, Restaurante, Jaime Meza López, ubicada en calle San Martín Nº 266, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente esta renovación y solicitar visita inspectiva e informes a Obras Municipales y al Departamento de Seguridad Ciudadana.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de la Patente Rol 4-463, Restaurante, de Jaime Meza López,

ubicado en calle San Martín Nº 266, para solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales y al Departamento de Seguridad Pública.

**SR. JUAN CAMILO:** Caso Nº 21, Rol 4-178 y 4-219, Restaurante Diurno y Nocturno, de Luz Martínez Torres, ubicadas en calle Illanes Nº 303, local A, el acuerdo de la Comisión sugiere al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente esta renovación y solicitar a la Dirección de Obras Municipales visita inspectiva y notificación para que se presente la documentación requerida.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Con la abstención del Concejales Señor Edison Ortiz y la aprobación de los demás Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes Roles 4-178 y 4-219, Restaurante Diurno y Nocturno, de la Señora Luz Martínez Torres, ubicadas en calle Illanes Nº 303, local A y solicitar a la Dirección de Obras Municipales visita inspectiva y notificación para que se presente la documentación requerida.

**SR. JUAN CAMILO:** Caso Nº 22, Rol 4-950 y 4-951, Restaurant Diurno y Nocturno, de la Sociedad Comercial Deconor S.A., ubicada en Miguel Ramírez Nº 91, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente esta renovación, y solicitar a la Dirección de Obras Municipales visita inspectiva y notificación para que se presente la documentación requerida.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**SR. EDISON ORTIZ:** Se abstiene.

**ACUERDO:** Con la abstención del Concejales Señor Edison Ortiz y con la aprobación de los demás Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de

las Patentes Roles 4-950 y 4-951, Restaurant Diurno y Nocturno, de la Sociedad Comercial DECONOR S.A., ubicada en Miguel Ramírez N° 91 y solicitar a la Dirección de Obras Municipales visita inspectiva y notificación para que se presente la documentación requerida.

**SR. JUAN CAMILO:** Caso N° 23, Rol 4-883, Discoteca, de la Sociedad Comercial J Y G Group Ltda., Rol 4-708 y 4-729, Restaurant Diurno y Nocturno, de Juan Carlos Ungerer de la Cruz, ubicadas en Diego de Almagro N° 2855 (Longitudinal Norte N° 2855), el acuerdo de la Comisión sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, no renovar estas Patentes, por incumplimiento de requisitos establecidos por la Dirección de Obras Municipales.

**SR. ALCALDE:** Por la Aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes Rol 4-883, Discoteca, de la Sociedad Comercial J Y G Group Ltda., Roles 4-708 y 4-729, Restaurant Diurno y Nocturno de Juan Carlos Ungerer de la Cruz, ubicadas en Diego de Almagro N° 2855 (Longitudinal Norte N° 2855), por incumplimiento de requisitos establecidos por la Dirección de Obras Municipales.

**SR. JUAN CAMILO :** Caso N° 24, Rol 4-165 y 4-247 Restaurante Diurno y Nocturno, de Samuel Berrios Alemanis, ubicadas en Longitudinal Norte N° 2499 (Diego de Almagro N° 2499), el acuerdo de la Comisión sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal no renovar estas patentes, por incumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección de Obras Municipales.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes Roles 4-165 y 4-247 Restaurant Diurno y Nocturno de Samuel Berrios Alemanis, ubicadas en Longitudinal Norte N° 2499 (Diego de Almagro N° 2499), por incumplimiento de requisitos establecidos por la Dirección de Obras Municipales.

**SR. JUAN CAMILO:** Caso N° 25, Rol 4-840, Restaurante de Turismo, Rol 4-987, Discoteca, y Rol 4-986, Cabaret, de Damián Ramírez Marín, ubicadas en calle Bueras N° 292, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente esta renovación y solicitar informe a la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre si el establecimiento se encuentra afecto al artículo 8° de la Ley N° 19.925, en relación distanciamiento de la VI Zona de Carabineros de Rancagua, y a la Dirección de Obras Municipales, visita inspectiva y notificación por regulación de Permisos y Recepción por ampliación.

**SR. ALCALDE :** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba La no renovación de las Patentes Rol 4-840, Restaurante de Turismo, Rol 4-987, Discoteca, y Rol 4-986, Cabaret, de don Damián Ramírez Marín, ubicadas en calle Bueras N° 292 y solicitar informe a la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre si el establecimiento se encuentra afecto al artículo 8° de la Ley N° 19.925, en relación distanciamiento de la VI Zona de Carabineros de Rancagua, y a la Dirección de Obras Municipales, visita inspectiva y notificación por regulación de Permisos y Recepción por ampliación.

**SR. JUAN CAMILO:** Caso N° 26, Rol 4-1036 y 1-1037, Restaurante Diurno y Nocturno, de Gladys Venegas Eventos E.I.R.L., ubicada en calle del Estado N° 68, el acuerdo de la Comisión es analizar y tomar decisión en sesión de Concejo, dado que el informe de la Junta de Vecinos La Merced, llegó al término de la reunión de la Comisión y había que obtener información de los otros Organismos Públicos.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**Rechaza:** Pamela Medina, Edison Ortiz y Pedro Hernández.

**Se abstiene:** Jorge Vásquez, Manuel Villagra, Juan Ramón Godoy y Silvia Santelices.

**Aprueba:** Alcalde y Danilo Jorquera Danilo.

**ACUERDO:** Con el voto en contra de los concejales Señora Pamela Medina, Señor Edisón Ortiz y don Pedro Hernández, la abstención de los Concejales Señores Jorge Vásquez, Manuel Villagra, Juan Ramón Godoy y Señora Silvia Santelices y el voto favorable del Señor Alcalde y el Concejales Señor Danilo Jorquera, se rechaza la renovación de las Patentes de Alcoholes Roles 4-1036 y 1-1037, Restaurante Diurno y Nocturno, de Gladys Venegas Eventos E.I.R.L., ubicada en calle del Estado N 68.

**SR. JUAN CAMILO:** Respecto a establecimientos con patente de expendio de bebidas alcohólicas con observaciones de la Dirección de Obras Municipales, producto de visitas inspectivas, que suman 21 patentes y que representan el 2,5% del Rol, para cada caso se sugiere lo siguiente:

1.- Rol 4-266, Restaurant Diurno, de Luis Bustos González, ubicada en Sargento Aldea Nº 254, Población Lourdes, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de esta Patente y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba

la no renovación de la Patente Rol 4-266, Restaurant Diurno, de don Luis Bustos González, ubicada en Sargento Aldea Nº 254, Población Lourdes y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. JUAN CAMILO: 2.-** Rol 4-757 y 4-780, Restaurant Diurno y Nocturno, de Guillermo Drago Rojas, ubicado en calle del Estado Nº 605, el acuerdo de la Comisión es sugerir al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de esta Patente y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes Roles 4-757 y 4-780, Restaurant Diurno y Nocturno, de don Guillermo Drago Rojas, ubicado en calle del Estado Nº 605 y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que el contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. JUAN CAMILO: 3.-** Rol 4-684, Restaurant Diurno, de José Gonzalo Ardisana, ubicada en San Martín Nº 420, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de esta Patente, para solicitar a la Dirección de Obras Municipales, visita inspectiva y notificación para que el Contribuyente presente Certificado de Recepción por modificación.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de la patente Rol 4-684, Restaurant Diurno, de José Gonzalo Ardisana, ubicada en San Martín Nº 420 y solicitar visita inspectiva a la Dirección

**de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente Certificado de recepción por modificación.**

**SR. JUAN CAMILO: 4.-** Rol 4-261, Restaurante de Elba Hernández Astorga, ubicada en Avenida Kennedy Nº 1328, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de esta Patente y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de la Patente Rol 4-261, Restaurante de Elba Hernández Astorga, ubicada en Avenida Kennedy Nº 1328 y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. JUAN CAMILO: 5.-** Rol 4-295, Restaurante, de José Monje Venegas, ubicada en Manuel Montt Nº 1124, el acuerdo de la Comisión es sugerir al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de esta Patente, para solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales y notificación para que el Contribuyente presente Permiso de Edificación y Certificado de Recepción por modificación.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba La no renovación de la Patente Rol 4-295, Restaurante de José Monje Venegas, ubicado en Manuel Montt Nº 1124, para solicitar a la Dirección de Obras Municipales visita inspectiva y notificación para que el Contribuyente presente Permiso de Edificación y Certificado de Recepción por modificación

**SR. JUAN CAMILO: 6.-** Rol 4-601, Restaurante, y Rol 4-635, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Juan Muñoz Palacios, ubicadas en Vicente Calvo Nº 493, de acuerdo a reunión de Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de estas Patentes y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes Rol 4-601, Restaurante y 4-635, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Juan Muñoz Palacios, ubicadas en Vicente Calvo Nº 493, para solicitar a la Dirección de Obras Municipales visita inspectiva y notificación para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. JUAN CAMILO: 7.-** Rol 4-192, Restaurante, de Bercia Ordenes Flores, ubicada en Avenida Recreo Nº 142, el acuerdo de Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de esta Patente y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.  
Aprobación de todos.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba La no renovación para solicitar a Obras Municipales visita inspectiva y notificación para que contribuyente presente informe del profesional por reparaciones. Rol 4-192 Restaurante, de Bercia Ordenes Flores, ubicada en Av. Recreo Nº 142.

**SR. JUAN CAMILO: 8.-** Rol 4-668, Restaurante, de Julia Ordenes Flores, ubicada en calle Alcázar Nº 259, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de esta Patente, para solicitar a la Dirección de Obras Municipales visita inspectiva y notificación para que el Contribuyente presente Permiso de Edificación y Certificado de Recepción por demolición de fachada.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de la Patente Rol 4-668 Restaurante de Julia Ordenes Flores, ubicada en calle Alcazar Nº 259, para solicitar a la Dirección de Obras Municipales, visita inspectiva y notificación para que el Contribuyente presente Permiso de Edificación y Certificado de Recepción por demolición de fachada.

**SR. JUAN CAMILO: 9.-** Rol 4-982 y 4-983, Restaurante Diurno y Nocturno, de Claudia Orellana Valdés, ubicadas en Cuevas Nº 635, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de estas Patentes y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes Rol 4-982 y 4-983, Restaurante Diurno y Nocturno, de Claudia Orellana Valdés, ubicadas en Cuevas Nº 635, para solicitar a la Dirección de Obras Municipales, visita inspectiva para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. JUAN CAMILO: 10.-** Rol 4-900, Discoteca, Parrilladas del Maipo Ltda., ubicada en Diego de Almagro Nº 02519, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo, dejar pendiente la renovación de esta Patente, para solicitar a la Dirección de Obras

Municipales, visita inspectiva y notificación para que el Contribuyente presente Permiso Edificación y Certificado de Recepción por modificación.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de la Patente Rol 4-900, Discoteca, Parrilladas del Maipo Ltda., ubicada en Diego de Almagro Nº 02519, para solicitar a la Dirección de Obras Municipales, visita inspectiva y notificación para que el Contribuyente presente Permiso Edificación y Certificado de Recepción por modificación.

**SR. JUAN CAMILO: 11.-** Rol 4-973 y 4-974, Restaurante Diurno y Nocturno, de Pavéz Santana María Elena y Otra, ubicada en Longitudinal Sur Nº 1670, el acuerdo de la Comisión es sugerir al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de estas Patentes, para solicitar a la Dirección de Obras Municipales, visita inspectiva y notificación para que Contribuyente presente Permiso de Edificación y Certificado de Recepción por modificación.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes Roles 4-973 y 4-974, Restaurante Diurno y Nocturno, de Pávez Santana María Elena y Otra, ubicadas en Longitudinal Sur Nº 1670, para solicitar a la Dirección de Obras Municipales, visita inspectiva y notificación para que Contribuyente presente Permiso Edificación y Certificado de Recepción por modificación.

**SR. JUAN CAMILO: 12.-** Rol 4-620, Restaurante, de Gerardo Pérez Moya, ubicada en Bueras Nº 278, el acuerdo de la comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de esta Patente y solicitar visita inspectiva a la Dirección de

Obras Municipales, para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de la Patente Rol 4-620, Restaurante, de don Gerardo Pérez Moya, ubicada en Bueras N° 278, para solicitar a la Dirección de Obras Municipales, visita inspectiva para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones

**SR. JUAN CAMILO:** 13.- Rol 4-737, Restaurante, de Qiu Xing Guan, ubicada en Cuevas N° 559, el acuerdo de la comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de esta Patente y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de la Patente Rol 4-737, Restaurante de Qiu Xing Guan, ubicada en Cuevas N° 559, para solicitar a la Dirección de Obras Municipales, visita inspectiva para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. JUAN CAMILO:** 14.- Rol 4-669, Restaurante, de Restaurant Perla Oriental Ltda., ubicada en Cuevas N° 714, el acuerdo de la comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de esta Patente y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de la Patente Rol 4-669, Restaurante de Restaurante, de propiedad de la Perla Oriental Ltda., ubicada en Cuevas N° 714, para solicitar a la Dirección de Obras Municipales, visita inspectiva para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. JUAN CAMILO:** 15.- Rol 4-198, Restaurante, de Marta Sandoval Concha, ubicada en Carrera Pinto N° 828, el acuerdo de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de esta Patente y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de la Patente Rol 4-198, de doña Marta Sandoval Concha, ubicada en Carrera Pinto N° 828, para solicitar a la Dirección de Obras Municipales, visita inspectiva para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. JUAN CAMILO:** 16.- Rol 4-321, Bar, de Sociedad Comercial Burgershop Ltda., ubicada en San Martín N° 299 el acuerdo de la comisión es sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de esta Patente y solicitar visita inspectiva y notificación de la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente Certificado de Recepción por modificación.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de la Patente Rol 4-321, Bar, de Sociedad Comercial Burgershop Ltda., ubicada en San Martín N° 299, y solicitar visita inspectiva y

**notificación de la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente Certificado de Recepción por modificación.**

**SR. JUAN CAMILO:** 17.- Rol 4-309, Bar y Rol 4-173, Restaurante, de Sergio Valenzuela Yañez, ubicada en Bueras N° 223, el acuerdo de la comisión es sugerir al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dejar pendiente la renovación de estas Patentes y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la no renovación de las Patentes Rol 4-309, Bar y Rol 4-173, Restaurante, de don Sergio Valenzuela Yañez, ubicada en Bueras N° 223, y solicitar visita inspectiva a la Dirección de Obras Municipales, para que el Contribuyente presente informe del Profesional por reparaciones.**

**SR. JUAN CAMILO:** Solamente Alcalde, una observación, revisamos esa carpeta y por Decreto Exento N° 1738 del 09 de junio de este año, la Patente se transfiere a don Manuel Valenzuela, así que ahí vamos a hacer esa modificación.

**SR. ALCALDE:** Bien, como señalamos al principio nos queda la tarea con la Dirección de Obras Municipales, don Juan Carlos Ortiz, tiene la misión de poder sacar la tarea en el más breve plazo posible, dado que son una cantidad importante de locales, en los que se está pidiendo mayor seguridad, la idea es que presenten los Certificados emitidos por los Profesionales que hicieron las reparaciones y los informes de los Ingenieros Estructurales, en los casos que corresponda, que ellos certifiquen que las reparaciones que realizaron en sus locales nos aseguran la seguridad de los eventuales Clientes y del funcionamiento y obviamente, esa es una exigencia que debemos cumplir, es más ni siquiera debiéramos haber esperado esto.

## **2.- Informe Comisión de Cultura.**

**SRA. SILVIA SANTELICES:** En esta oportunidad deseo presentar mis excusas por no asistir a la última sesión de Concejo, en misma fecha y hora, estaba en la ciudad de Temuco, participando en la obra teatral La Pérgola de las Flores, este es un tremendo espectáculo, Espero que algún día tengamos en esta ciudad un teatro regional. Ayer recibimos a grupo de jóvenes intelectuales y ellos presentaron un proyecto. En esta oportunidad hará una presentación don Eric Pulgares, de la Organización Cultural MAR.

**SR. ERIC PULGAR:** somos un conjunto de 12 Organizaciones culturales, en esta oportunidad presentaré a Uds. una completa exposición relacionada con el tema en comento.

**SRA. SILVIA SANTELICES:** Me pareció fantástico que se reunieran estas mentes artísticas, es una buena iniciativa, ¿Qué posibilidades hay?.

**SR. ALCALDE:** Nos habíamos reunido con ellos y le dimos la idea de reunirse, lo óptimo es trabajar a partir de un proyecto, esto nace desde la inquietud de cada organización, vamos a apoyar y lo otro de los comodatos entregados que están abandonados, ahí va a estar nuestro apoyo y también del Ministerio de Bienes Nacionales, nos gusta ver esta fuerza en jóvenes.

**SR. DANILO JORQUERA:** Se les dio por todo las felicitaciones, la idea es que les apoyemos al máximo, para que se realice y se concreten sus inquietudes.

**SR. ALCALDE:** Vamos a apoyar y hacerle llegar nuestro apoyo al SEREMI de Bienes Nacionales y el apoyo económico para partir.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** El acuerdo sería la figura del patrocinio y ellos ya habrían conversado con las autoridades de Bienes Nacionales.

**SR. ERIC PULGAR:** La idea es que el lugar sea del Municipio y la Organización sólo que tenga el Comodato del recinto.

**SR. ALCALDE:** Vamos a preparar una carta, para pedir esto lo antes posible.

**SR. ERIC PULGAR:** Hoy en la mañana conversamos con el Señor Seremi de Bienes Nacionales y si no es ese caso podría ser otro. Señaló que se está haciendo un catastro, lo que requerimos es un espacio, lo antes posible.

**SR. ADMINISTRADOR:** Que el Jueves se presenten en la Oficina del suscrito para ver el problema.

**SR. ALCALDE:** Con la información entregada los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

### 3.- Comisión de Medio Ambiente.

**SR. EDISON ORTIZ:** En la reunión se analizaron dos temas, el año pasado se declaró a la Región Zona Saturada, desde aquella oportunidad hasta nuestros días no se han implementado medidas concretas para mitigar este fenómeno, creemos que esto nuevamente se va a postergar, por lo tanto, vamos a revisar la Ordenanza correspondiente y vamos a armar un Seminario, en dicha oportunidad se invitará al Señor Director de CONAMA, y lo otro, se analizó la cantidad de infracciones que se le han cursado a la Empresa encargada del retiro de

residuos sólidos domiciliarios. Terminada la señalada reunión, acordamos reunirnos el lunes próximo a las 16:00 hrs.

**SR. ALCALDE:** A partir del mes de Noviembre estaría listo el Plan de Descontaminación, son 16 Comunas las afectadas, se planteó al Director de CONAMA y en forma urgentes se requiere saber las medidas a aplicar, desde que se sacó la Declaratoria de Zona Saturada, para ello, se le envió invitación formal.

**SR. ALCALDE:** Estamos aplicando las multas, para ello, les entrego a cada uno de Uds, el detalle de las infracciones cursadas y exigimos el cumplimiento del contrato y de los camiones ofrecidos, hemos sido implacables en la aplicación de las multas, es más, no se va a entregar informe favorable si no cumplen.

**SR. DANILO JORQUERA:** Ni siquiera es discutible el tema, fue permanente el incumplimiento de esta empresa.

**SR. ALCALDE:** Es un historial de incumplimiento, pero en otra administración no se les aplicaba multas, sabemos que con esto no se resuelve el problema, se trata de que las cosas las hagan bien.

**SR. EDISON ORTIZ:** Esto se puede evitar.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Parece una burla que se aplique una multa de \$4.000.000 a la Empresa que genera más o menos \$140.000.000.- al mes.

**SR. ALCALDE:** Con la información entregada los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

### 4.- Comisión Social.



**SR. MANUEL VILLAGRA:** Ayer se reunió la Comisión Social, a fin de analizar la entrega de una serie de Subvenciones, cuyo detalle se expone a continuación:

Centros de Madres, en total 35	\$4.200.000.-
Talleres Laborales, en total 95	\$11.400.000.-
3 Subvenciones Extraordinarias:	\$8.980.000.-
1.- Bomberos	\$7.000.000.-
2.- Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia	\$1.500.000.-
3.- Club Social y Deportivo Jockey sobre	\$480.000.-

**SR. ALCALDE:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las subvenciones presentadas por la Comisión Social.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** A continuación la Señora Mónica Toro, dará a conocer el aporte a través de Beca para Jóvenes que se dediquen a actividades deportivas y artísticas

**SRA. MONICA TORO:** Se les va a entregar proyecto de Reglamento para entregar becas.

**SR. ALCALDE:** Este es un apoyo para talentos deportivos y artísticos, son 50 becas y esto debemos definirlo en conjunto, esto es como punto de partida, les pido lo analicen y próximamente aprobar e iniciar el proceso de postulación.

**SRA. MONICA TORO:** Esto es para este año, la entrega de estas becas será mediante postulaciones, este Reglamento está revisado por la Dirección de Control.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Reunión próximo lunes a las 15:00 hrs.

**SR. ALCALDE:** Con la información entregada los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

**6. Se incorpora tema:**

**SR. ALCALDE:** Solicito aprobación de los Señores Concejales para agregar un tema relacionado con un cometido de servicio para el Concejal Manuel Villara, quien participara en un Taller de oratoria, en la ciudad de Santiago.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba incorporar el tema relacionado con el cometido de servicio del Concejal Manuel Villara, para que participe en un Taller de oratoria, en la ciudad de Santiago.

**SR. DANIEL GAETE:** Se solicitó acuerdo para participación del Sr. Manuel Villara en Taller de Oratoria.

**SR. ALCALDE:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el cometido de servicio del Concejal Manuel Villara, para que participe en un Taller de oratoria, en la ciudad de Santiago.

**7.- Varios**

**7.1.- Vecinos de la Población Los Alpes manifiestan su disconformidad con la Instalación del Centro de Reclusión Nocturna en su sector.**

**SR. ALCALDE:** Bien Comenzamos con los puntos varios, en primer lugar aquí está la Presidenta y vecinos de la Población Los Alpes y está también la Directora Regional de Gendarmería la Coronel Jacqueline Maldonado y el Asesor Jurídico, el abogado don Jaime Oda, a propósito de una situación que ya la vimos en la sesión anterior del Concejo Municipal y que tiene relación con una decisión que en el municipio no conocíamos, no habíamos sido informados y tampoco estábamos al tanto de esta situación y que es a propósito de los daños sufridos por efectos de terremoto del Centro de Cumplimiento de Reclusión

Nocturna, que está ubicado en la intersección de las calles Ocarrol con Lastarria y que está en estos momentos sujeto a reparaciones para poder ser nuevamente utilizado como tal, entiendo que la decisión de Gendarmería ha tenido que tomar una decisión respecto de una instalación de un centro de estas características, lo que me ha manifestado en reunión que tuvimos con la Presidenta, además, de una carta que se analizó en el concejo y otro contacto que hemos tenido con vecinos, en donde también algunos Concejales han estado trabajando en este tema, el que produce la natural molestia y preocupación de los vecinos, entiendo y por eso me gustaría escuchar a la Directora de Gendarmería, posteriormente poder permitir a los vecinos y luego abrir e iniciar una conversación, entiendo que se habían realizado algunas reuniones inicialmente con los vecinos, tanto con ustedes como con la SEREMI de Justicia y se habrían señalado inicialmente dos meses como plazo, en otra reunión se habían establecido como 5 meses el plazo que estaría funcionando, anoche entiendo que llegaron cerca de 200 personas a cumplir con su reclusión, lo que produjo la natural molestia y preocupación de los vecinos por diversas situaciones que seguramente la Presidenta o alguien que ustedes determinen lo va a explicar, pero lo que nosotros más lamentamos, es que una situación que si bien es cierto aquí hay una autonomía de Gendarmería, tomar las decisiones que a ustedes les corresponde, pero, que además, entiendo que por un cumplimiento a una exigencia de la Corte de Apelaciones y se lo manifestábamos a la Presidenta, siempre este tipo de situaciones y estas intervenciones así de improvisado nos generan algún grado de dificultad y entendemos la preocupación, por un lado, de los vecinos y entendemos también la molestia por eso y hemos tenido malas experiencias, tuvimos la situación de Bueras, antes tuvimos la situación en la Población Irene Frei, que por decisiones que no fueron debidamente informadas, comunicadas y consensuadas terminamos en una situación de conflicto y es precisamente eso lo que nosotros queremos evitar y por lo tanto, esto como preámbulo me gustaría, si el Concejo lo autoriza, me gustaría primero escuchar los planteamientos tanto de la Dirección de Gendarmería, posteriormente poder escuchar los planteamientos de los vecinos y abrir ahí el espacio de conversación con cada uno de los Concejales. Están de acuerdo. Comenzamos con la Dirección de Gendarmería.

**SRA. JACQUELINE MALDONADO,**

**DIRECTORA DE GENDARMERIA:** Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales,

la verdad es que usted a reflejado bastante bien los hechos que han acontecido, así que si bien es cierto, tuvimos una primera reunión con los vecinos, les manifestamos que esta ocupación aún la comparación que se hace con la situación del SENAME, esto es sólo provisoria, no es definitiva y esto fue lo que principalmente le hicimos ver a los vecinos, en el sentido que es mientras nosotros logramos reparar la ubicación de Lastarria, que es el inmueble que nosotros tenemos propio de Gendarmería. Esta instancia lamentablemente tuvimos que tomarla porque no encontramos ninguna infraestructura dentro de la ciudad que permitiera albergar a una cantidad de usuarios de este beneficio alternativo de reclusión nocturno, en Rancagua no encontramos otro que reúna estas condiciones y ante esto tenemos un mandato de la Corte Suprema, no de la Corte de Apelaciones, donde se nos exige el cumplimiento pronto de este beneficio, por cuanto hay interesados en los usuarios en cumplir el beneficio, por lo avanzado del año son penas cortas, son condenas que a veces hablamos de 60 días o 300 días y algunos dados los meses que han avanzado les va a corresponder cumplir la condena en período de navidad o año nuevo adentro, en circunstancias que si se hubiese iniciado la condena en la fecha que fueron condenados, ya hubiesen estado en libertad, como es un beneficio alternativo, son medidas que afectan a delitos no gravosos, son condenas bajas y es voluntad de la persona ir a cumplirla o no, no es un centro de reclusión como una cárcel típica, que significan visitas de gente y otro tipo de situaciones, son personas que están trabajando, que son parte de la comunidad y que van solamente a cumplir sus medidas restrictivas y después se retiran del establecimiento, el cumplir con la medida, es de acuerdo a la Ley de la 22:00 de la noche hasta las 06:00 de la mañana, no obstante, previo consenso se autorizó que ingresen un poco antes, para tratar de prevenir atochamientos que lamentablemente no logramos controlar el día de ayer como tampoco se previó que hubiese tanto vehículo, tanta gente que fuera en vehículo particular, lo que produjo una ocupación de las calles cercanas y eso fue lo que afectó directamente el impedir el acceso libre por las vías a los vecinos, de esta situación también se conversó con Carabineros, para pedir que resguardaran un sector, se ofició a Carabineros y lo conversé personalmente con el Prefecto, para solicitarle un resguardo policial en los horarios en que se reciben o ingresan los usuarios del sistema y en la hora que salen en la mañana para darle mayor tranquilidad a los vecinos, obviamente, no porque los usuarios hagan problemas o dificultades porque nunca ha sido así, nunca nos han causado problemas, porque son usuarios que como ya les dije anteriormente van

voluntariamente a cumplir, porque a ellos les interesa cumplir esto, caso contrario se les revoca el beneficio y deben cumplir en reclusión el beneficio que les ha sido otorgado como usuario de una medida para primerizos, que es en definitiva la medida que se está cumpliendo actualmente en este tipo de centro, ahora en primera instancia yo hablé efectivamente de 5 meses y no informé que podíamos rebajarla a dos meses, posiblemente porque no teníamos la certeza de la autorización de los fondos para la inversión de las reparaciones, no obstante ahora estoy en condiciones de decir que si no pasaría más de dos meses la ocupación del inmueble.

**SR. ALCALDE:** Como información, las personas que están cumpliendo con la reclusión nocturna son principalmente entiendo por delitos menores.

**SRA. DIRECTORA DE GENDARMERIA:** Delitos de arrestos nocturnos, pensiones alimenticias, por conducir en estado de ebriedad, por lesiones, son todos por faltas menos graves, son las estadísticas que hemos manejado nosotros.

**SR. ALCALDE:** A ver les pido escuchemos de nuevo a la Sra. Directora de Gendarmería, después le vamos a dar la palabra a la Presidenta de la Junta de Vecinos y les pido no interrumpir queremos ir recabando toda la información suficiente.

**SRA. DIRECTORA DE GENDARMERIA:** La mayor cantidad de delitos es la que yo acabo de mencionar si bien es cierto pudiese haber, no digo que no ni digo que sí, alguna persona que esté con un tipo de delito tipificado como robo con sorpresa, pero de acuerdo a la condena que le dio el Tribunal ya fue juzgado y sancionado por ese delito, obviamente si fue menor, fue porque la situación revistiría el carácter de mayor o más gravosa, porque todos los delitos que están con este beneficio son de carácter menor, los delitos que están tipificados como gravosos están cumpliendo su condena en la cárcel de Rancagua.

**SR. ALCALDE:** Alguna otra cosa que agregar señora Directora.

**SRA. DIRECTORA DE GENDARMERIA:** El abogado.

**SR. ALCALDE:** Don Jaime, tiene la palabra.

**SR. JAIME ODA:** Yo sólo quisiera agregar que, porque no pedimos autorización previamente, nosotros creemos que no es necesario pedir autorización, porque no se está haciendo ninguna construcción nueva, es un recinto que era una fábrica, y se arrendó y se está utilizando para que vayan a dormir no más, si tuviéramos que construir una obra ahí habría que informar. Además, la Ley de Urbanismo y Construcción, permite en las cárceles también ciertas franquicias para los recintos carcelarios, pero ese es el motivo. Además, han criticado los vecinos porqué no se les consultó. Habría sido rechazado, obviamente a estas Unidades, pero esta es una Unidad que no es carcelaria, es lo mismo que un Centro de Reinserción Social, o el Patronato Local de Reos, que está aquí en Ibieta, que son Unidades que atienden a personas que han sido condenadas y que están cumpliendo penas, pero no hay ningún problema, el problema es que se juntan a dormir, pero no es una cárcel, por eso nosotros consideramos que no es sano pedir permiso ni consultar a los vecinos, hay que solucionar el problema, tenemos que cumplirle a los Tribunales de Justicia, de la orden que hay en que la personas deben cumplir su pena.

**SR. ALCALDE:** Bien tiene la palabra la Señora Presidenta de la Junta de Vecinos.-

**SRA. PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS:** Nosotros anoche vimos, no era tanto como dice la señora Directora, llegaron ahí personas a las 08.00 de la noche y abrieron a las 10:00 de la noche, dos horas ahí mirando para todos lados, nosotros estábamos ahí, para exhibirnos, para que después no se que nos hagan, porqué no abren mas temprano, entonces no habría una aglomeración ahí y es la inquietud de todos los vecinos que estamos aquí.

**SR. ALCALDE:** Ahora entiendo que ustedes se habían reunido antes con la Dirección de Gendarmería.

**SRA. PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS:** O sea, nosotros lo habíamos tomado de otra manera, pero al ver anoche lo que pasó, cambió radicalmente la situación.

**SR.- ALCALDE:** No se imaginaron la cantidad de gente que iba a llegar.

**SRA. PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS:** 80 vehículos llegaron y nuestros jardines que los dejaron para la historia. En la mañana cuando se fueron empezaron a insultarnos y a tocar su bocina, nosotros somos adultos mayores, necesitamos vivir tranquilos, porque la Población es nuestra, la cuadra también.

**SR. ALCALDE:** Muchas Gracias, ahora le corresponde al Concejel Juan Ramón Godoy.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Si Alcalde, justamente yo estuve anoche con los vecinos en Los Alpes y estaba también el Diputado Castro y te llamé por teléfono mostrándote un poco cual era la situación en ese momento y efectivamente la implementación. Punto uno, yo creo que la implementación no fue buena, aquí no es solamente tomar una decisión, sino que se debe conversar con la comunidad, a mi me extrañaba mucho que no se tomara en consideración a la Municipalidad, o una conversación con el Alcalde, o se informara en el Concejo, sino en el concejo pasado Danilo planteó esta duda como un rumor.

**SR. DANILO JORQUERA:** No, presenté una carta de la Presidenta.

**SR, JUAN RAMON GODOY:** Que a propósito de lo que escuchaba, que podía ser, se iba a implementar, por lo tanto, yo creo que ahí hay una descoordinación y una mala decisión, además, el tema pasa porque se invita a 6 vecinos, seis vecinos participaron de la reunión, en una Población donde en su totalidad agrupan a 400 vecinos, entonces, yo creo que ahí no fue una buena

decisión, hubo desinformación por parte de los vecinos, con lo que iba a pasar, por lo demás, lo que se les dijo a ese pequeño número de personas que estaba siendo informada de esta instalación, es muy diferente a lo que vimos, 80 vehículos estaban en todas las calzadas, en todos los jardines, tapando el ingreso y salida de las casas, pero lo más grave, es que hay un problema de seguridad importante, hubo corte de tránsito, Carabineros no podía pasar, los buses de Codelco que pasan a recoger a trabajadores en ese momento tampoco pudieron pasar y en un eventual caso de emergencia ahí tenemos un corte del tránsito y una situación un poco compleja, no solo para los vecinos, sino que además, me tocó estar en el interior del recinto donde son 205 personas que están yendo a pernoctar ahí y en este caso las condiciones de seguridad son las mínimas, un caso de incendio, temblor, terremoto, ahí estaríamos hablando de fatalidad con respecto a como hoy día se ha estado llevando para las personas que están dentro del local y además, para las personas que están fuera y los vecinos que están reclamando, yo creo, que ahí se pasó a llevar en parte también Alcalde la labor de la municipalidad, independiente de lo de la norma, podemos decir mucho, la Ley esto me lo permite yo no llego a un lugar e instalo sin informar al dueño de casa, en eso yo creo que hay una responsabilidad por parte de quien están hoy día tomando esa decisión.

**CONCEJAL VILLAGRA:** Directora como está...amiga mía... yo no se, usted estaba al tanto de lo que acaba de decir la señora, los vecinos, de los automóviles, de las bocinas, de los improperios...

**SRA. DIRECTORA DE GENDARMERIA:** La verdad no previmos porque en Lastarria no hay donde estacionar vehículos y me imagino que la gente que llegaba ahí lo hacía en locomoción colectiva, ahora debido a la distancia que hay hacia el lugar donde está ubicado ahora el centro se trasladó en vehículos particulares y eso conllevó esta aglomeración de vehículos, no puedo decir la cantidad exacta, pero efectivamente si, asumo, porque el jefe del centro se reunió un número importante de vehículos anoche y yo me comprometí con la presidenta y con la directiva que concurrió a la primera reunión a que mantuviéramos reuniones periódicas respecto de cualquier problema que se suscitara a raíz de esta instalación de ir viéndolas en el camino para tratar de llevarles a ello una cantidad de que nosotros pudiéramos funcionar ahí solo el período de tiempo que requiriéramos, nunca

hablamos de un tema extenso, todo lo contrario, nuestra intención es volver a ocupar el edificio de acá de Lastarria.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Bien, yo me pongo en el caso de los vecinos, porque si pasó ya una vez, no creo que esto se solucione de un día para otro.

**SRA. DIRECTORA DE GENDARMERIA:**

Bueno de hecho, se conversó con Carabineros el día de hoy y se va a hacer la recomendación que ellos no se instalen, no se estacionen donde no corresponde y se les va en el día de hoy a identificar a los usuarios del sistema que no pueden estacionar sus vehículos en los accesos de las casas de los vecinos, es decir, donde no corresponda, porque ahí no hay estacionamiento.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Yo no se si eso va a dejar satisfechos a los vecinos.

**VECINOS:** No.

**SR. ALCALDE:** Concejal Ortiz, Concejal Jorquera.

**SR. EDISON ORTIZ:** No, yo fundamentalmente, tu y yo hemos sido testigo que este es un problema del sistema político Chileno, que yo recuerdo que cuando abrieron las calles acá la Kennedy y ni un vecino tenía la idea que le iban a construir un gaseoducto por ahí, o lo que ocurrió en la Población Irene Frei, ni siquiera el municipio sabía, entonces yo la impresión que tengo, es que de esto que hay nuevo gobierno, yo creo que es bueno plantear a las autoridades en Regiones y en ciudades como esta, independiente del gobierno de turno, la situación sigue siendo la misma, se instalan decisiones porque, ojo, no se instalan aquí en el Homcenter o en el barrio alto de Rancagua, se instala donde vive gente común y corriente y yo en eso discrepo con el Abogado, porque yo creo que independiente de las facultades, hay un tema de respeto a los vecinos, yo creo absolutamente en la democracia y la democracia pasa por hablar con los vecinos, o

sea, no porque la Ley me faculta yo llego y me instaló sin consultarle a nadie, entonces yo creo que una vez más el mismo método de siempre, se toma una decisión, ojo, nunca se instala en un barrio alto siempre se instala donde vive gente común y corriente, no les preguntaron a ninguno, entonces, yo la impresión que tengo que es bueno que puedas hablar con el Intendente, porque estas cosas siguen pasando, independiente del gobierno que este de turno, se toma la decisión central y se deja caer en una ciudad y siempre en un barrio humilde, nunca hemos tenido estos problemas en el barrio alto de Rancagua, nunca, ya estos problemas siempre son en barrios comunes y corrientes, entonces, yo creo que a raíz de esta situación, ahora Gendarmería tiene que hacer caso de una decisión central y lo que queda aquí, es que desde el Concejo del Municipio, nosotros presionemos porque efectivamente el tiempo que dure sea el mínimo y que se cumplan las mínimas garantías.

**SRA. PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS:**

Nosotros no queremos eso.

**SR. DANILO JORQUERA:** Yo creo que esto

demuestra algo que por lo menos yo he denunciado un montón de veces, la poca atribuciones que tiene la Municipalidad, que los municipios no son gobiernos locales, son administradores locales, que eso nos quede claro incluso aquí están los vecinos para que vean, porque siempre quedamos atados de mano, somos los últimos en enterarnos, y nos enteramos por una carta que nos mando la Presidenta de la Junta de Vecinos, entonces, aquí hemos visto un montón de cosas, así como lo decía Edison, cuando se hicieron estos trabajos aquí, la gente del edificio acá también vino a reclamar que nadie les preguntó, llegan y se hacen las cosas, entonces más allá de la falta de respeto, lo que dice un poco Edison el problema Institucional nuestro, las pocas atribuciones que tenemos como Municipio, a lo mejor es una mala excusa, pero es lo que es, es nuestra realidad, entonces es realmente poco lo que podemos hacer y si comparto esa cosa, yo a Jaime lo conozco hace mucho tiempo, pero no comparto para nada lo que tu planteas aquí hay un mínimo de respeto, pero primero se le falta el respeto al Municipio, no somos el Gobierno, lamentablemente somos los administradores locales y segundo directamente a los vecinos, el tema es qué hacemos ahora Alcalde, porque aquí todos nos podemos pegar un lindo discurso en función, pero lo práctico, es qué vamos a hacer en función de esto, porque yo

entiendo que Gendarmería, no es su responsabilidad, está entre la espada y la pared, en función que tiene que tomar decisiones, decisiones centrales o resolución de un Tribunal, no se y tiene que hacerlo, o sea en alguna parte tiene que instalar a estos muchachos, recordemos lo que pasó con los chicos cuando tuvieron que hacer las cárceles juveniles, se toma la resolución, se empieza a tomar sentencia y no existían las cárceles, entonces son tremendo condoros que nos llegan desde arriba del Gobierno Central y que al final lo tenemos que asumir los que somos administradores y no Gobierno, no se si me explico, nosotros sin tener atribuciones de hacer las cosas nos llevamos todos los problemas y la comunidad nos responsabiliza a nosotros como municipalidad, entonces lo concreto ya está hecho, que hacer, existe otra alternativa, existe por parte del municipio alguna alternativa de algún recinto donde podamos facilitar para no generar expectativas que se nos vayan a provocar el mismo conflicto que se nos generó en la Irene Frei.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Sólo dos cosas, una tiene que ver con la solución, en alguna medida hay sectores o establecimientos educacionales que lo conversamos, tuvimos una reunión hoy en la mañana que se pudiera pedir que efectivamente se le traspasara en esta etapa, donde tuviera el menos impacto posible, como lo tiene en Lastarria, que no es un barrio Residencial, aquí tenemos de un momento a otro a 205 personas durmiendo al lado de tu casa y con lo que hoy día vimos, gente vociferando, amenazando, hoy día amenazaron y no estoy estigmatizando, es solo la actitud y reacciones que se vieron, amenazando a los vecinos, gritando cosas contra los vecinos, van a dejar el desastre, van hacer tira las casas y aquí hay vecinos que son testigo de eso. Entonces ver la alternativa, se ofició hoy día al Ministro de Justicia y acá a las autoridades locales, donde se piden explicaciones sobre este tipo de decisiones, pero en termino de la solución, ver algún local y que Gendarmería se haga cargo del traslado, porque también ellos tienen derechos y no es estigmatizar, la gente que están ahí están en un proceso, están cumpliendo alguna condena por alguna falta que hayan cometido y que hoy día pueda, lo irónico es que algunos están por estado de ebriedad y tenemos una pila de autos en el lugar, la gonzalina puede ser una alternativa como propuesta, donde hay un espacio que está habilitado, que son por dos meses, que al principio se habló de 5 meses <alcalde.

**SR. ALCALDE:** El local no tiene la capacidad para la cantidad de personas.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Y ver la posibilidad de traslado, que lo conversamos hoy en la mañana.

**SR. ALCALDE:** Nosotros para terminar el tema queríamos en primer lugar plantear y lo dije claramente, nos habría gustado y en eso lo reitero haber tenido conocimiento antes del tema, entendiendo las atribuciones de ustedes y entendiendo las exigencias, pero finalmente, todo rebota en el Municipio, yo comparto la preocupación de ustedes que muy claramente lo señaló la Presidenta de la Junta de Vecinos, como también en la correspondencia que nos ha llegado y también la molestia, porque estas cosas finalmente afectan, insisto lo que dije al principio generan alguna repercusión social y lo que a nosotros no interesa como Municipio, hay que evitar este tipo de situaciones, yo le solicité una reunión a la SEREMI de Justicia, mañana tengo reunión a las 16:30 hrs. en donde uno de los temas que vamos a plantear, justamente es precisamente esta situación y le agradezco que hayan venido, porque poder conversar este tema y que se lleve también la legítima preocupación de los vecinos que han sido muy respetuosos para plantearla, pero también el sentimiento y las opiniones que han expresado algunos de los Concejales.

**SRA. DIRECTORA DE GENDARMERIA:** Es más Sr. Alcalde, después de la conversación que sostuvimos hoy día en la mañana en dependencias de la Dirección Regional, yo quiero dejar en claro que nosotros estamos dispuestos a conversar con los vecinos y a tratar de llevar esto de la mejor forma posible, me entrevisté con el Presidente de la Corte de Apelaciones de Rancagua don Carlos Bañados, a fin de presentarle las factibilidad que nos autorizaran a suspender por un mes o por 30 días mínimo el beneficio del cumplimiento de la reclusión nocturna y lamentablemente la respuesta fue negativa.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Llevan 3 meses en esa misma condición.

**SRA. DIRECTORA DE GENDARMERIA:** Yo

le insisto, yo he agotado los medios, yo presenté esta petición en la mañana y lamentablemente fue negativa, porque la Corte Suprema dio una orden y hay que cumplirla y está sobre la Corte de Apelaciones.

**SR. ALCALDE:** Hay acuerdo para que intervengan dos vecinos más, por una vez para no extender también porque en lo general tenemos muy claro cuál es el problema.

**VECINO** Mi consulta es, si el terreno el uso de suelo es el apropiado o está dentro de una norma de la Municipalidad para instalar este tipo de recinto, porque hay un Plano Regulador acá en la ciudad donde no se pueden instalar ni cárceles, ni cementerios, ni residuos tóxicos, ni químicos y mi pregunta es, si Gendarmería está facultado en forma autoritaria digamos, pasando por alto la regla de la Municipalidad para instalar este centro, por lo que yo tengo entendido, no está facultado.

**SR. ALCALDE:** A ver no sería tan categórico, entiendo que la Ley General de Urbanismo y Construcción, lo facultaría o como dijo el Abogado.

**SR. JUAN CARLOS ORTIZ:** Lo que pasa Alcalde la zona de Población de los Alpes, es una zona SM1, dentro de las prohibiciones tiene prohibido lo que es cárcel, ahora el tema es y nosotros estamos haciendo la consulta a la SEREMI de Vivienda que es quien nos interpreta las dudas del Plan Regulador, la duda es, ¿Cómo se toma este recinto?, a simple vista no es una cárcel, esa es la consulta que se le hace la SEREMI de Vivienda, ahora el uso del suelo impide el concepto de cárcel.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Se lo consulté en la mañana a Patricio Letelier y tiene que ver con la carga ocupacional, yo no se si efectivamente al haber un resguardo se puede instalar por el concepto mismo de cárcel, lo mismo que estamos viendo el recinto Policial, que entendemos por recinto policial y lo otro la carga ocupacional, que tenemos también es una duda razonable.

**SR. JUAN CARLOS ORTIZ** Bueno acá los hechos están consumados, el recinto ya se está ocupando, no hay espacio para haber dicho lo que tu acabas de mencionar con respecto a qué tipo de edificio, ¿Cuál es la carga ocupacional en el aspecto de seguridad de ese recinto?, eso no se ha visto, nosotros recién nos enteramos hoy día en la mañana, respecto a esta nota.

**VECINO:** Que sucede si hay un terremoto hoy día en la noche y hay 200 personas encerradas a cargo de un solo guardia, que pasa hoy, un solo gendarme para 200 personas. La seguridad de la gente no ha sido considerada y por lo que veo al señor abogado de ellos tampoco le interesa el tema, ellos quieren solucionar el problema puntual de ellos, desde la perspectiva de ellos.

**ALCALDE:** Bien, para cerrar el tema y definir alguna línea de acción.

**SR. VICTOR JARA:** Si bien es cierto hay varios problemas igual existen alternativas a menos de 2 kilómetros está el parque industrial, que es un sector que tiene varias Empresas y hay edificios de este tipo que podrían ser apto para esto, porque si bien es cierto hay poblaciones cerca, no está dentro de la misma Población como lo hicieron con nosotros, instalarlo dentro de la Población, ahora en cuanto a la seguridad, hay cero seguridad imagínese el porcentaje de un gendarme para más de 200 personas. Yo anoche hable con un Carabinero que fue por el tema de los atochamientos y él me comentaba que la orden de él no era resguardar el sector exclusivamente, si tiene más procedimientos, tiene que ir a los otros procedimientos, entonces quedaría un gendarme para todas las personas, seguridad no hay y al frente del recinto hay una Schopería, ayer nosotros fuimos testigos que cuando llegaron estos tipos pasaron como 10:00, a la Schopería antes de recluirse y que pasa si se quedan tomando ahí y no acuden a la reclusión, entonces, si hay una Schopería al frente, a menos de 20 metros hay un Colegio en el que se hacen clases nocturnas también, entonces hay varios aspectos que no se tomaron en consideración.

**SR. ALCALDE:** Bien, hay algún Concejal que desea intervenir.

**SR. DANILO JORQUERA:** Si Alcalde escuchando todos los argumentos, sobre todo el de los vecinos, creo que han aportado mucho, yo creo que nosotros como Municipio y nosotros como Concejales que la Ley nos obliga a representar a los vecinos, si en el fondo eso la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nos obliga a eso y nos da esas atribuciones, yo creo que nosotros como Municipalidad tenemos que rechazar este recinto, sobre todo viendo los problemas de seguridad, acá para instalar un kiosco se exigen un montón de cosas al locatario, para instalar un kiosco, entonces acá para instalar un recinto carcelario ni siquiera se nos comunica, una vez discutíamos el tema, no se si se acuerdan de estas antenas para celulares que se instalan y el municipio es el último en enterarse, entonces manga anchas para algunos y para otros nada, entonces, yo creo Alcalde, que nosotros como Municipalidad tenemos que ser muy firme en esto, y como representantes de la comunidad de rechazar la instalación de este recinto en ese lugar.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** A propósito de eso, puede haber también un acuerdo del Concejo, sería importante manifestar esa decisión y rechazar el recinto Alcalde.

**SR. ALCALDE:** A ver, si en el sentido práctico el rechazo no va a ir sobre decisiones que escapan a la decisión Municipal, pero si como lo hemos dicho claramente y también lo han expresado Concejales, yo creo que el procedimiento y camino no fue el óptimo y se hubiéramos conversado con la comunidad, haber advertido y entiendo porque usted también por un lado nos señala un argumento que no es menor, que efectivamente quienes no están cumpliendo seguramente en fechas muy sensibles, navidad, año nuevo y otros en que todo el mundo está con su familia van a tener que estar con reclusión nocturna, nosotros al menos desde el punto de vista de la Municipalidad y como Alcalde, nosotros vamos a reunirnos mañana con el Presidente de la Corte de Apelaciones, le vamos a contar y le vamos a decir el sentir del Concejo Municipal, de lo que ustedes nos han planteado y como también los argumentos de ustedes, bueno ellos ya lo

conocen de sobremanera y en la tarde tenemos una audiencia con la SEREMI de Justicia, entre otros temas y el primer tema que le vamos a plantear es esta situación, así, que lo que nos podemos comprometer al menos yo desde mi posición de Alcalde de la ciudad y entendiendo la preocupación y la molestia de ustedes es hacer la gestión en esa dos instancias, un poco para refrendar lo que ustedes ya le pidieron al Presidente de la Corte, en el sentido de poder posponer un tiempo más mientras podamos lograr que se aceleren las reparaciones de las instalaciones de Lastarria con Ocarrol, ahora la respuesta obviamente no la sabemos, pero distinto y con todo respeto estimada Directora, yo creo que la posición nuestra representando al Concejo y a los vecinos ante las autoridades que correspondan y especialmente ante la SEREMI de Justicia va a ser en un tono un tanto más enérgico, cosa que obviamente no pueda hacerlo nadie del sistema Judicial, porque ustedes están acatando órdenes que les está exigiendo la Corte Suprema y también transmitiéndole y ustedes también tienen que resolver el problema, esa parte la entendemos, pero nosotros que no tenemos esa urgencia, si podemos transmitir la molestia de ustedes, la preocupación de ustedes que también y eso que quede super claro, también es nuestra molestia y nuestra preocupación así que nosotros les vamos a informar mañana lo que resolvamos en la primera reunión con el Presidente de la Corte de Apelaciones el Sr. Carlos Bañados y lo que suceda en la tarde con la reunión que vamos a tener con la Secretaria Regional de Justicia, que son las dos instancias las cuales le vamos a transmitir el sentir y la molestia del Concejo y de ustedes, así que le estaríamos informando mañana las gestiones y en el día de hoy obviamente es un tema que no podemos resolverlo si no que hasta golpear mañana esa dos puertas, ojalá podamos tener algún grado mayor de comprensión y alomejor poder tener este plazo adicional para que puedan hacer las obras de reparación.

**SRA. DIRECTORA DE**

**GENDARMERIA:** Señalar señor Alcalde, a instancia del mismo vecino que estuvo en la mañana con nosotros, tendríamos que hacer un control de firmas solamente en el mismo sector, yo a raíz de eso, fue a presentarle mi inquietud al señor Presidente de la Corte y lamentablemente la respuesta fue negativa, alomejor usted tiene mejor suerte que yo.



**SR. ALCALDE** No se si suerte, pero le vamos a plantear el problema, pero por lo menos vamos a plantearle con más antecedentes. Para tranquilidad, vamos a plantear todas las opciones que pueda significar, a lo mejor posponer esta decisión, pero que quede super claro ,que no está dentro de nuestro ámbito solo representar el sentimiento y el malestar y preocupación de ustedes, y eso de que tengan la seguridad, de que eso lo vamos hacer con la claridad que corresponde, asi que yo le agradezco y mañana vamos a estar ahí informándole, una vez sostenida la primera reunión con el Presidente de la Corte y lo vamos a ver y le vamos a contar y en la tarde lo que tengamos con la SEREMI de Justicia, para saber que camino vamos a tomar.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Señor Alcalde la respuesta que usted tenga mañana con las reuniones que tenga, pero hoy día se puede dar la misma situación, yo creo que ahí debemos tener un resguardo, porque ayer se cortó el tránsito y para que hoy día no tengamos 80 vehículos en la cuadra.

**SRA. DIRECTORA DE GENDARMERIA:** Yo volví a hablar con Carabineros el día de hoy para solicitarle el resguardo y las medidas pertinentes, obviamente en beneficio de la comunidad.

**SR. ALCALDE:** Perfecto, bien.

**SRA. FRANCISCA GARRIDO:** Yo fui una de las 6 personas que fue a reunión con ella, con la Directora, sin embargo porque perdimos credibilidad, ella dice nosotros ya nos reunimos, le informamos de todo, es cierto que nos informó y todo, pero perdimos credibilidad en que sentido, eran 150 la información que teníamos y luego eran 220, no iban a ver mujeres y hay mujeres, iba a ver resguardo Policial de 06:00 a 07:00 y de 22:00 a 23:00, yo llamé a Carabineros anoche y ellos no estaban informados, no están para eso, son dos Instituciones diferentes y me dijeron que ellos no estaban para eso y que no lo iban a hacer, por lo tanto, se contradice lo que ella en reunión nos dice, por lo tanto, ella también dijo que era de 22:00 a 23:00 y si alguien llegaba antes se les iban a abrir las puertas. Yo llegue a las 19:00 de la tarde y ya había gente ahí a las nueve ya estaban las 200 personas y abrieron a las 22:00 de la noche y se pasearon con el frío que hacía

anoche, por todas las casas metiendo bulla, llegó Gendarmería tocando las bocinas, el bus de Codelco, tocando la bocina y mi hijo durmiendo, vivo en un segundo piso, por lo tanto, el ruido es mayor.

**SR. ALCALDE:** Bien nos queda muy claro el tema, hoy día nosotros ya habíamos conversado previamente, también estamos disponibles para generar todas las medidas para resolver el problema

**SRA. DIRECTORA DE GENDARMERIA:** Yo tengo el documento señor Alcalde, donde le oficié a Carabineros el resguardo Policial, tengo registro de los llamados telefónicos en donde después del llamado del esposo de la señora Francisca anoche a mi celular, el que yo le facilité, para que me informara sobre cualquier situación, el esposo de ella me llamó anoche y me dijo que no había resguardo Policial, llamé inmediatamente al Prefecto y este dispuso que fuera una patrulla.

**SR. ALCALDE:** Bien, nosotros insisto y en esto yo quiero agradecer porque invitamos a la Directora de Gendarmería, no teniendo la obligación de venir, pero entiendo que aquí hay una disposición de buscar una solución, acá hay un problema y tenemos que buscar una solución y esa es nuestra responsabilidad como autoridad, buscar como podemos ir resolviendo este tema y yo mañana insisto le vamos a estar informando a los Concejales obviamente, pero también a ustedes del resultado de ambas reuniones, nuestra petición va a ser y se los digo, justamente esto poder posponer mientras se hagan las reparaciones o establecer algún sistema que no le altere su tranquilidad y preocupación que también la entendemos como muy legítima, así que muchas gracias por haber venido también al Concejo y estaremos informándoles mañana de las gestiones que vamos a hacer y Muchas gracias Sra. Jacqueline, don Jaime. Gracias.

## 7.2. Infracciones en calle Cuevas.

**SR. DANILO JORQUERA:** Sr. Alcalde si puede recibir a gente, se está sacando infracciones por Carabineros en calle Cuevas.

**7.3. Publicidad Municipal en Rali de rali efectuado en la Región.**

**SR. EDISON ORTIZ:** En el rali que se hizo, el conductor Alejandro García Huidobro, apareció con un autoadhesivo de la Municipalidad de Rancagua.

El costo fue más o menos 12.000, el costo del Logo.

**Siendo las 17;40 horas, se da termino a la presente sesión de Concejo.**